



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.

Visto lo solicitado por las Fiscalías N° 21 al 26,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 230/93 -hasta el 31 de mayo de 1994- referente a la contratación de 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse como Secretario de Fiscalía en las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal N° 21 a 26.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1994.-

3°) Las contrataciones que se autorizan por el punto 1° de la presente, serán prorrogadas en los términos usuales, hasta tanto se de cumplimiento a las normas transitorias previstas por la ley 24.121, art.27 y concordantes.-

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION